



**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

EDICTO DE ALCALDÍA

D. Ramón Peña Rubio, Presidente-Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), ha aprobado, por Acuerdo plenario en sesión celebrada el 8 de abril de 2025, con mayoría absoluta, la Delegación de competencia de tramitación y aprobación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito del Pleno en la Junta de Gobierno Local. Expediente 1641/2025, cuyo texto literal es el siguiente:

Vista la necesidad de delegar la competencia para la aprobación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito a la Junta de Gobierno Local por motivos de eficacia y eficiencia en el funcionamiento interno de la Corporación.

Vista la regulación contenida en los artículos 22 y 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe de Secretaría de 2 de abril de 2025. Desde esta Alcaldía se tiene a bien elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno propuesta de ACUERDO con las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- Delegar el ejercicio de la competencia de tramitación y aprobación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito del Pleno en la Junta de Gobierno Local, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de delegación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre.

Adjunto tengo a bien remitir Edicto de Delegación de competencia de tramitación y aprobación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito del Pleno en la Junta de Gobierno Local. Expediente 1641/2025, aprobado por Acuerdo plenario en

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/04/2025
HASH: 196308212f4a526442cf89bae01986a



Cód. Validación: CTTY6SYQ3SNWZFVDMW3EEMHPP
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

sesión celebrada el 8 de abril de 2025, con mayoría absoluta, a fin de que tenga a bien ordenar su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia.

**EL ALCALDE
D. Ramón Peña Rubio**



Cód. Validación: CTTY6SYQ3SNWZFYDWM3EEMHPP
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2